

RESUMEN EJECUTIVO

El Informe MPD/UAI-IR 0005/2025 "Relevamiento de Información Específica sobre el Proceso de Contratación del Proyecto: "Const. Represa Sist. de Riego Com. Rincón Lupiara Labran Mayu Sector Ana Warke (Tarabuco)", Financiado con Recursos de la Corporación Andina de Fomento - CAF", se efectuó en atención al Instructivo MPD/DESPACHO-IN 063/2022 emitido por el señor Ministro de Planificación del Desarrollo.

El objetivo del relevamiento es recopilar y evaluar documentación e información administrativa, financiera y legal, con la finalidad de tener una apreciación preliminar sobre el proceso de contratación del proyecto: "CONST. REPRESA SIST. DE RIEGO COM. RINCÓN LUPIARA LABRAN MAYU SECTOR ANA WÄRKE (TARABUCO)", hasta la suscripción de contrato, llevado a cabo por la Gerencia Departamental FPS Chuquisaca en las gestiones 2020, 2021 y 2022, en el marco del Contrato de Préstamo (CFA 9757) de 27 de enero de 2017, bajo la modalidad de:

- Contratación Directa, establecido en el Procedimiento de Contrataciones para la Ejecución del "Programa Más Inversión para Riego II - Mejora del Riego Tradicional y Tecnificado (MI RIEGO II)", aprobado con Resolución Administrativa N°021/2018 de 05 de septiembre de 2018;
- Licitación Pública Internacional, establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, aprobado con Acta de Comité Ejecutivo N°014/2014 de 21 de agosto de 2014 y la Resolución Administrativa N°009/2021 de 07 de julio de 2021, respectivamente.

A efectos de establecer su auditabilidad.

El objeto del relevamiento está constituido por:

- Plan Operativo Anual (POA) de las gestiones 2020 y 2021.
- Presupuesto vigente de las gestiones 2020 y 2021.
- Programa Anual de Contrataciones (PAC) de las gestiones 2020 y 2021.
- Documentación e información que respalda y/o sustenta el proceso de contratación del proyecto: "Construcción Represa Sistema de Riego Comunidad Rincón Lupiara Labran Mayu Sector Ana Warke (Tarabuco)" hasta la suscripción de contrato, correspondiente a las gestiones 2020 a 2022.

De la evaluación a la documentación administrativa, financiera y legal, respecto el proceso de contratación del proyecto "CONST. REPRESA SIST. DE RIEGO COM. RINCÓN LUPIARA LABRAN MAYU SECTOR ANA WÄRKE (TARABUCO)", hasta la suscripción de contrato, ejecutado por la Gerencia Departamental FPS Chuquisaca, en el marco del Contrato de Préstamo (CFA 9757) de 27 de enero de 2017, se concluye que:

- **Es auditable**, por cuanto existe documentación e información suficiente y competente, y se cuenta con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) para efectuar la Auditoría.
- **No es pertinente proceder con la ejecución de una Auditoría de Cumplimiento**, considerando que **no se identificaron posibles indicios de responsabilidad civil**, conforme se analiza en el acápite 3.4 del presente informe. En consecuencia, se desvirtúa la denuncia N°3, específicamente el **segundo guion** (intentos fallidos de contratación y, en el segundo proceso, se identificaron diferencias de criterios entre los miembros de la Comisión de Calificación), dentro de la "Gestión de Denuncia Hechos o Actos de Corrupción" con Código: 40/2022, remitida a esta Cartera de Estado a través de nota con Cite: MJTI-DESP-NE-Z-259-2022 de 08 de junio de 2022.
- Las contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo identificadas ya fueron procesadas en la vía administrativa, de acuerdo a lo expuesto en los numerales 3.4.1 y 3.4.2, inciso ii).

La Paz, 21 de octubre de 2025